



ARCHIVO.

SANTIAGO, 16 MAR. 1992

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9215909		
A:	13 MAR 92		
P.A.A.	PGA	F.W.M.	
C.B.L.	M.L.P.		
U.T.I.	U.T.C.		

SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE GABINETE DE S.E.
PRESENTE

En atención a carta de esa Oficina de la Presidencia que se refiere a problemas que afectarían a ocupantes del inmueble de calle Abate Molina N°656 se expresa.

Esta propiedad estaba afectada por Decreto de Demolición - Sección 2da. N°49 desde el 10 de enero de 1986 por peligro de derrumbe.

Con el tiempo transcurrido el estado de peligro para moradores, vecinos colindantes y transeuntes había seguido aumentando. En consideración a lo expuesto se ordenó por Resolución de nuestra Dirección de Obras N°111 de 06 de febrero de 1992 la demolición inmediata y sin más trámite de este inmueble.

Nuestra Dirección de Emergencia ha dado curso a la demolición, informando que ya ha sido efectuada, habiéndose otorgado además por el momento solución habitacional a los afectados.

Saluda atentamente a Ud.,

m.



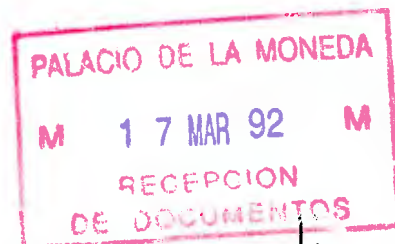
Jaime Ravinet de la Fuente
JAIME RAVINET DE LA FUENTE
ALCALDE DE SANTIAGO



684

SEÑOR
CARLOS BASCUMAN E.
JEFE GABINETE DE S.E.

PRESENTE



39/1.